

Coincidimos en esa medida de dudosa utilidad

Pérez Guisado, Joaquín. Director del Comité Científico de RECVET

Estimados amigos, me alegra observar que el sentimiento general en la Comunidad veterinaria es congruente con el mío a la hora de considerar el borrador de normativa creado por la Junta de Andalucía como una medida que va a ser de dudosa utilidad. Cuando leí dicho borrador lo puse en conocimiento de Andrés Flores y decidimos hacérselo saber lo antes posible para ver cuál era el sentimiento general que esta normativa pudiera crear en nuestra comunidad de veterinarios.

El martes de la semana pasada le hice llegar al presidente del colegio de veterinarios de Andalucía (Fidel Astudillo) que un informe en el que detalladamente le explicaba que no existían argumentaciones científicas sólidas que justificaran la utilidad de la castración como forma de atenuar la agresividad en el perro, ya que muchos autores afirman que dicha medida más que disminuir las agresiones pudiera incrementarlas, por lo que el efecto obtenido sería el contrario al esperado. Estas argumentaciones las podréis leer en el próximo número de julio de RECVET.

Como vemos, si lo que se pretende con esta ley es reducir la agresividad del perro, claramente es defectuosa en su objetivo ya que las agresiones se seguirán produciendo o incluso se podrían incrementar. Resulta curioso salir a pasear a cualquier parque de Andalucía y observar cómo muchos dueños de razas catalogadas como potencialmente peligrosas, pasean sin ningún tipo de problema a estos perros sin bozal y sueltos por el parque, cuando ya existe una ley que prohíbe dicha actuación y que claramente se incumple una y otra vez. ¿De qué sirve hacer tantas leyes si luego lo que resulta prioritario no se cumple?

Si el objetivo de la junta Andalucía es controlar a los criadores de estos perros, que como bien se dijo en el foro de la comunidad, más que un control va a suponer un monopolio de la raza en manos de unos pocos, pues aquellos que quieran seguir teniendo este tipo de razas van a poder tenerlas, pero claro está, comprándoselas a unos criadores autorizados. ¿Qué fin puede tener el controlar a los criadores de estos perros en una comunidad autónoma, cuando cualquiera pudiera salir de Andalucía para comprar perros no castrados en cualquier otro punto de España? Si el objetivo es evitar agresiones ¿por qué motivo no se toman medidas más drásticas que controlen a los propietarios de este tipo de perros que se saltan la normativa vigente con riesgo de que cualquier persona pudiera resultar agredida? ¿Por qué motivo cuando los políticos se reúnen para tratar temas de esta índole no consultan a un comité de expertos especializados en la materia que pudieran asesorarles? Muchas veces tomar medidas tan sensacionalistas como estas, o no sirven para nada o perjudican claramente a un sector de la población o una raza determinada. Todos sabemos que en la conducta agresiva del perro, el factor ambiental es determinante, y en este factor ambiental el dueño es el principal responsable, por lo que la raza del perro es un mero instrumento en manos de su dueño. Por este motivo todas las medidas deberían de ir encaminadas al dueño y nunca a la raza.

Por otra parte le mencioné a Fidel que además de las argumentaciones científicas también hay argumentaciones éticas, pues no resulta justificable castrar a un animal por su raza, de tal forma que el veterinario se podría oponer a tal acción por simple objeción de conciencia. ¿Acaso un veterinario no es hombre de ciencia, que debe de velar por la salud tanto de los seres humanos como de los animales? ¿No debería de oponerse de lleno a una medida que repercutirá negativamente tanto en el colectivo de seres humanos como en el propio perro?

Otro tema que me sorprende en dicho borrador de ley es que dice que la esterilización se realizará con supervisión veterinaria pero no que lo realizará un veterinario, según esto: ¿un veterinario podría tener a su cargo a cinco o diez personas sin titulación que realizarán dicho acto por el simple hecho de estar bajo su supervisión?

Para finalizar os diré que Fidel Astudillo quedó en contestarme sobre cómo se desarrollaría la reunión con los representantes de la junta de Andalucía. Os mantendré informados.

Pues bien, hoy día 5 de Julio he recibido un correo de Fidel en que afirma que la Junta de Andalucía ha recapacitado y no se hará obligatorio lo de la esterilización, de tal forma que el borrador cambiará bastante.

Por lo tanto estoy muy satisfecho de que dicho borrador no salga tal y como iba a salir.

Un abrazo a todos.